

suelo, y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 5 de abril de 2004.—El Jefe de área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—13.740.

Anexo

Relación de afectados

Número de orden: 1. Titular: Josefina Feijoo Janeiro. Referencia catastral: Polígono 1, parcelas 1118-119-120-121. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 1.005,70.

Número de orden: 2. Titular: Tomás Pérez Páramo. Referencia catastral: Polígono 1, parcela 107. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 505,91.

Número de orden: 3. Titular: Dolores Abelaira López. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 408,07.

Número de orden: 4. Titular: María Begoña Pérez Pérez. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 533,83.

Número de orden: 5. Titular: Comunal de vecinos de Canabal. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 823,15.

Número de orden: 6. Titular: Ministerio de Fomento. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 705,79.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de información pública sobre la solicitud de un permiso de investigación minera (exp. 3583).

La sociedad «Saint-Gobain Tereal España, Sociedad Anónima», con domicilio en la Pera, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C denominado «Terri» núm. 3.583 del Registro minero de Girona, con una superficie de 6 cuadrículas mineras, que afecta a los términos municipales de Cornellà de Terri y Palol de Revardit.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud	Latitud
1	2° 49' 20"	42° 04' 40"
2	2° 50' 20"	42° 04' 40"
3	2° 50' 20"	42° 04' 00"
4	2° 49' 20"	42° 04' 00"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y 70 de su Reglamento, para que toda aquella persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que tengan por conveniente en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—13.669.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 24 de marzo de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Acondicionamiento da Estrada AC-403 Muros-Sta. Comba. Treito: A Pereira (Sta. Comba) Pino do Val (Mazaricos). Clave: AC/01/80.1. Términos municipales de Santa Comba y Mazaricos".

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 12 de mayo de 2003, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento da Estrada AC-403 Muros-Sta. Comba. Treito: A Pereira (Sta. Comba) Pino do Val (Mazaricos). Clave: AC/01/80.1. Términos municipales de Santa Comba y Mazaricos», por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Excmo. Sr. Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda. Con fecha 22 de mayo de 2003 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 269/2003, publicado en el DOG n.º 107, de fecha 4 de junio de 2003.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario:

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Comba:

Día: 20 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: (Lacteos Pérez Oliveira) Granjas San Luis a Turnes Ponte, José.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mazaricos:

Día: 24 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Concepción y José Pérez Peón a Bermúdez Casais, María.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: Blanco Fidalgo, José a Cambeiro Picos, Hdros. José.

Día: 25 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Cambeiro Rodríguez, José a González Alvite, Manuel.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: González Alvite, M.ª Digna a Novio Bermúdez, María.

Día: 26 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Novio Cendón, Dulce, a Peón Santiago, Dolores.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: Peón Santos, María, a Pte. Antonio Esperante López, Comunal de Foxas-M.

Día: 27 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Regueira Riomayor, Jesús, a Tuñas Carreira, Benedicto.

Horario: De quince horas a dieciocho horas.

De: Tuñas Esperante, Pimenio, a Vieites Vieites, Alfredo.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Santa Comba y Mazaricos, respectivamente, y en el Servicio Provincial de Estradas da Xunta de Galicia (Plaza Luis Seoane, s/n, 8.º), 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 24 de marzo de 2004.—El Jefe de Servicio, José Luis Rodríguez Alonso.—13.711.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre proyecto de expropiación para la ampliación de las avenidas de Villarreal y Barcelona. Notificación a titulares de bienes y derechos afectados de expropiación.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2003, acordó exponer al público, por el plazo de un mes, el Proyecto de Expropiación para la ampliación de las Avenidas de Villarreal y Barcelona, así como la relación de bienes y derechos afectados de expropiación.

La notificación del citado acuerdo no ha sido posible efectuarla a las personas que se indican al final de presente anuncio, por ser desconocido su domicilio o no encontrarse en el mismo.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, que además se expondrá en el Tablón de Anuncios Municipal, se notifica a dichas personas el texto íntegro del citado acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

«Visto el expediente que se está tramitando para aprobar el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de terrenos para la ampliación de las avenidas Villarreal y Barcelona y los siguientes,